



EXP-UNC: 0037015/2018
Córdoba, 07 AGO 2018

Visto:

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga licencia con arreglo al Cap. VII, Art. 46, Inc. c, del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, al docente **CARRERAS, ELVIO ALBERTO** (Legajo 37.339), y

Considerando:

La imperiosa necesidad de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio.

Las consideraciones vertidas en el acta correspondiente por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir estas vacantes,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

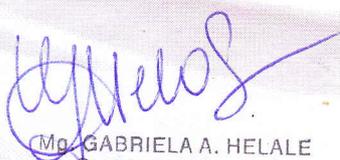
Art.1º.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes a los docentes, en el dictado de las horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229) que se detallan más adelante, desde el 23/07/2018 hasta el 09/08/2018:

- **MONTOYA, PASTOR EDUARDO** (Legajo N° 32.628), en cuatro (4) horas cátedra de Filosofía II.
- **RABINOVICH, DIANA LUZ** (Legajo. 51.742), en dos (2) horas cátedra de Filosofía II.
- **CAMAÑO, JOSÉ ERNESTO**(Legajo 32.329), en dos (2) horas cátedra de Filosofía II.
- **LEIVA, ESTEBAN RAMON**(Legajo 48.231), en cuatro (4) horas cátedra de Filosofía II, y en cuatro (4) horas cátedra de Filosofía III.
- **SARTORI MOYANO, FEDERICO TULLIO** (Legajo 39.796) , en cuatro (4) horas cátedra de Historia de la Cultura II.

Art. 2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "currículum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los agentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


M^g. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat




D. EDUARDO ANTONIO VILLAGRA
DIRECTOR ACADEMICO